

# EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

1.º de Abril de 1860.

Núm. VII.

## HIGIENE PÚBLICA.

### ACLARACIONES

AL CONVENIO SANITARIO DE 1859.

Hemos reseñado la historia del Congreso sanitario de 1859 (p. 49 de este tomo), y copiado el texto del Convenio que dieron por resultado las deliberaciones de aquella asamblea (p. 61 de este tomo). Para la mas cumplida inteligencia del Convenio importa tener presentes los deseos (*vœux*) manifestados y las declaraciones consignadas en las actas de dicha asamblea.

Hé aquí la série de estas aclaraciones, expuestas por el orden de los artículos á que se refieren.

ACLARACION AL PREÁMBULO.

Entiéndase que las medidas prescritas por el Convenio han de ser ejecutorias, no solo en toda la extension del litoral mencionado en el preámbulo, sino tambien en los puertos interiores de ciertos rios, cuando no se apliquen ya en la embocadura de estos.

AL ARTICULO II.

En punto á la *responsabilidad* de que habla el párrafo segundo de este artículo, téngase entendido que las Autoridades sanitarias no son responsables sino ante sus Gobiernos, sin que los Gobiernos extranjeros tengan ningun derecho de fiscalizacion, ni de apreciacion; y que *los tribunales nacionales son los únicos competentes para conocer de las demandas de indemnizacion que puedan entablarse contra las Autoridades sanitarias.*

AL ARTICULO IV.

La estipulacion contenida en el párrafo tercero de este artículo debe aplicarse así á los puertos de las Potencias contratantes como á los de los países no contratantes, de manera que las procedencias no contratantes, con bandera de uno de los Estados signatarios, puedan participar, á su arribo, del beneficio del régimen convencional.

AL ARTICULO VII.

Acerca del párrafo primero de este artículo con-

TOMO III.

viene saber que los Cónsules que formen parte de la Junta sanitaria podrán, segun decida esta, ora expedir en su nombre patentes á los buques de sus naciones respectivas, ora desempeñar por turno las funciones de delegados para expedir todas las patentes sin distincion.

AL ARTICULO X.

Entiéndase que á ningun buque se le podrá impedir que tome carga y se haga á la mar, por no haber sufrido la visita prescrita en el párrafo primero de este artículo, ó por resultar de la visita que su estado higiénico es defectuoso.

—Declárase tambien que las palabras *con destino á uno de los puertos de los países contratantes*, no conciernen sino á los puertos en los cuales las Potencias signatarias se hayan comprometido á aplicar las estipulaciones del Convenio.

AL ARTICULO XI.

Los Reglamentos particulares de cada Estado dispondrán que si en los puertos de escala ó arribada no pertenecientes á los países contratantes, las Autoridades locales se negasen á devolver la patente (cuya retencion se prohíbe por el párrafo segundo de este artículo), el capitán de la nave deberá hacer certificar esa negativa de devolucion por el Cónsul de su país, ó, en defecto de este funcionario, por uno de los Agentes consulares de las Potencias signatarias ó amigas.

AL ARTICULO XII.

De las explicaciones dadas por el Delegado turco, en la sesion del 17 de mayo, resulta que el *teskeré* es voz que, tomada en su mas lata acepcion, significa *billete*, *boletín*, *boleta*; — que, aplicado á los viajeros, corresponde á la expresion *pasaporte del interior*, siendo obligatorio para los extranjeros lo mismo que para los súbditos otomanos; — que hay tambien el *teskeré de sanidad*, que testifica el estado sanitario del lugar de donde se sale; — y que este *teskeré*, aunque obligatorio en principio para todos los viajeros, de hecho, ó en la práctica, no se exige á los extranjeros, por cuanto, viajando por mar, suple aquel documento la patente del buque, y viajando por el interior, lo

suple el *visa* de su cónsul ó agente consular. — El Delegado turco recordó en seguida que cuando la Conferencia sanitaria de 1851-52 discutió este punto, en la sesión del 15 de enero de 1852, se declaró unánime en favor de que siguiese en práctica el uso de los *teskerés*, y que él, por su parte, deseaba que la Conferencia de 1859 se declarase en el mismo sentido. — Así lo hizo, en efecto, según se ve por el contexto del artículo XII del proyecto de Convenio que insertamos en el número anterior.

— Acerca de este mismo artículo manifestó la Conferencia su *deseo* de que las Potencias signatarias reproduzcan en sus reglamentos particulares, si no el texto, por lo menos el espíritu de los dos párrafos del artículo XXVII del antiguo Reglamento formulado por la Conferencia de 1851-52, que dicen así:

*De los pasajeros cuya salud fuere sospechosa y pudiere comprometer á los demás, ó á la nave, podrá la Autoridad sanitaria exigir un certificado de un médico conocido, al efecto autorizado, y de ello se hará mención en la patente.*

*También estará la Autoridad sanitaria facultada para oponerse al embarco de un pasajero cuya salud pudiere comprometer la de los demás.*

AL ARTICULO XIV.

Respecto de este artículo hizo el Congreso una declaración y expresó un deseo:

La *declaración* consiste en que la visita de las naves á su arribo no podrá nunca verificarse, en los puertos otomanos, sin que el Cónsul del país al cual pertenece la nave haya sido avisado para poder asistir, si gusta, á dicho acto.

El *deseo* se reduce á que los Reglamentos particulares de cada Estado impongan á todo buque la obligación de izar, á su arribo, hasta el momento de su admisión á libre plática, una bandera amarilla, indicativa de que está vedado el comunicar con él.

AL ARTICULO XX.

Desea la Conferencia, refiriéndose al párrafo primero de este artículo, que los reglamentos particulares de cada Estado impongan una multa al Capitan negligente que no se haya provisto de patente en el puerto de partida.

AL ARTICULO XXI.

Como explanación del párrafo segundo de este artículo deberá tenerse entendido que cuando un Cónsul dirija á la Autoridad sanitaria del puerto de destino del buque datos ó informes rectificativos de su *visa* ó refrendo, dicha Autoridad podrá obrar con arreglo al sentido de las rectificaciones.

AL ARTICULO XXVIII.

La Conferencia *desea* que los reglamentos particulares de cada Estado contengan, con referencia á este artículo, las instrucciones siguientes:

*Sea cual fuere el número de enfermos que se hallen á bordo, y sea cual fuere la naturaleza de la enfermedad, nunca podrá ser rechazado un buque, sino que se tomarán respecto de él las precauciones que dicte la prudencia, conciliando los derechos de la humanidad con los intereses de la salud pública.*

*En los puertos que no tengan lazareto, la Administración sanitaria local determinará si la nave sospechosa ó enferma ha de ser despedida para un lazareto inmediato, ó si puede anclar en un sitio reservado y aislado del mismo puerto, bajo la guarda de la Autoridad sanitaria.*

*La nave no podrá ser despedida para un lazareto sino después de haber recibido los socorros y la asistencia que reclamen su estado ó el de sus enfermos, y de haberle facilitado los medios de continuar su viaje.*

AL ARTICULO XXXII.

Entiéndase que el conocimiento que los Gobiernos deberán dar de las medidas excepcionales adoptadas en el caso previsto en el párrafo segundo de este artículo, no implica especie alguna de apreciación, ni de fiscalización, por parte de las Autoridades ó de los Gobiernos extranjeros.

AL ARTICULO XXXIII.

La Conferencia *desea* que en los lazaretos se supriman, cuanto sea posible, las rejas, los cerrojos, y todo lo que pueda influir de una manera desagradable en el ánimo de los cuarentenarios; — *desea* igualmente que los Reglamentos particulares prohiban el separar, durante la noche, á los criados de sus amos.

AL ARTICULO XXXVII.

Los Gobiernos contratantes deberán comunicarse siempre sus Reglamentos sanitarios respectivos antes de ponerlos en vigor, á fin de poder introducir en ellos, en cuanto quepa, las modificaciones cuya utilidad se les indique; mas no estarán obligados á esperar, para promulgar dichos Reglamentos, la contestación de los demás Gobiernos, ni á ponerse de acuerdo con ellos acerca de los puntos en discusión.

AL ARTICULO XXXVIII.

Los Médicos sanitarios establecidos por la Francia seguirán personalmente en posesión de las plazas que ocupan, y no serán reemplazados por

Médicos de otras naciones sino en el caso de vacante. — La Francia se reserva además el derecho de disponer entre los Médicos sanitarios actuales, las traslaciones ó mudanzas que creyere útiles para el mejor servicio.

#### AL ARTICULO XXXIX.

La Conferencia reconoce la utilidad del establecimiento de los Médicos europeos en el Levante, y se pronuncia por el aumento en el número de sus plazas, deseando que las Partes Contratantes se pongan de acuerdo entre sí para alcanzar dicho resultado; pero reserva á cada Estado la facultad de tomar ó no parte en la creacion de nuevas plazas de Médicos sanitarios.

Tambien *desea* la Conferencia que al crear y distribuir los nuevos Médicos sanitarios en los diferentes puntos del Imperio Otomano, las Potencias interesadas se pongan de acuerdo entre sí á fin de que uno de los primeros Médicos que se establezcan en Oriente sea el de la Regencia de Trípoli de Berbería.

#### DESEO FINAL.

DESEA la Conferencia sanitaria que cada Gobierno tenga á bien someter á un sério exámen las disposiciones vigentes sobre el transporte de los emigrantes á las regiones transatlánticas, é infligir una severa penalidad á los Capitanes que, durante la travesía, faltasen, respecto de los pasajeros, á las obligaciones que prescriban los Reglamentos de sus países, ó á los deberes que dicta la humanidad.

Con estas ACLARACIONES queda acabada la inteligencia del proyecto de CONVENIO sanitario inserto en el número anterior (pag. 64), y se comprende mejor su espíritu, así como la mente de la asamblea que lo votó.

## MEDICINA DOMÉSTICA.

### LA MEDICINA EN REFRANES.

Hemos puesto la AGRICULTURA y la HIGIENE en refranes (MONITOR de 1859, pp. 116, y 221-272: vamos á dar hoy la MEDICINA formulada tambien en aquellos aforismos populares. Creemos que éste pequeño trabajo histórico tiene su utilidad, aunque no sea mas que para dar á conocer las creencias, las preocupaciones, los errores, y tambien á las veces el buen sentido, la sagacidad y fina observacion, de aquellos siglos en los cuales no habia cátedras, ni muchas escuelas primarias siquiera, ni Academias, ni libros im-

presos, ni periódicos. Allá, en los nebulosos tiempos de la edad media, cuando á la par que el idioma se iban constituyendo imperfecta y lentísimamente las artes y las ciencias, no podia haber mas literatura que la vulgar, ni mas ciencia que la del sentido comun, expresada en breves sentencias y transmitida por la tradicion oral. A pesar de todo, muchas de aquellas sentencias han llegado á nuestros dias de mayor ilustracion y cultura sin alteracion alguna en la forma, y sin haber perdido el fondo de su verdad y exactitud.

Hoy ya no se componen refranes, porque no son tan necesarios: los refranes nacen en las primeras edades de la constitucion de los pueblos, en la infancia de la cultura de estos, cuando no hay otros medios de enseñanza, ni de perpetuar y propagar los consejos útiles, las advertencias saludables. Pasada la infancia, venidos otros tiempos de mayor ilustracion y mas expeditos recursos, el pueblo no compone mas refranes; pero bueno es siempre recogerlos y guardarlos como un monumento histórico, mirándolos con el cariño que mirarse suelen las prendas y juguetes que nos sirvieron en la edad infantil, ó los muebles y alhajas del uso de nuestros padres. — Esto hemos hecho nosotros respecto de los refranes que conciernen á la Agricultura, á la Higiene y á la Medicina, ordenándolos ó clasificándolos del mejor modo posible.

#### I.

Empezemos por los refranes que consignan algun principio de fisiologia, establecen algunas señales de buena salud, ó denuncian alguna causa ocasional de enfermedad.

*En buen año y mal año, ten tu vientre reglado.* Por este y otros refranes que luego pondremos, se viene en conocimiento de la importancia que da el instinto popular á la buena digestion y á la recta exoneracion del vientre.

*Quien bien bebe y bien come, buen cagajón pone.* Ya hemos dicho varias veces al lector que los autores de los refranes daban toda preferencia á la claridad y á la fuerza de la diction. Entre labriegos, y en aquellos tiempos de candor y rusticidad, no eran groseras ó indecentes las palabras que hoy ha hecho tales el refinamiento de la cultura, y un poco tambien la hipocresía.

*Caga duro, mea claro, pee fuerte, y hazle la higa á la Muerte.* Excusamos repetir la advertencia hecha á propósito del refran anterior.

*Mear claro, y dar una higa al médico.* El mear claro es señal de buena salud: *A puro, pura desfluit agua.*

*Cuando meares de color de florin, echa el médico por ruin.*

*Orina de color de oro, monje al coro.* El convaleciente que tiene la orina de ese color puede darse ya por curado.

*Con las malas comidas y peores cenas, manguan las carnes y crecen las venas.*

*Garganta mala, postilla para.* La gula es causa de muchas enfermedades.

*Dieta y mangueta* (lavativa), y *siete ñudos á la bragueta*. El doctor SORAPAN DE RIEROS dice que estos ñudos que debe echar el hombre son:

1.º Moderacion en las comidas y el vino, por cuanto *sine Cerere et Baccho, friget Venus*.

2.º Honestidad en las conversaciones, asi entre hombres como entre mujeres.

3.º Entretencimiento en cosa útil y que ocupe las fuerzas del ánimo y del cuerpo.

4.º Huir de los espectáculos, juegos y comedias lascivas.

5.º No mirar pinturas deshonestas.

6.º No leer libros impúdicos.

7.º Usar algunos antifrodisiacos que el buen doctor SORAPAN enumera, y que, segun él, tenían la virtud de apagar el fuego de la concupiscencia.

De todos modos, siempre será de eterna verdad que la templanza y la sobriedad (*dieta*), la libertad de vientre (*mangueta*), y la continencia (*siete ñudos á la bragueta*), constituyen la principal garantía de una buena salud.

*Deja la Venus un mes, y ella te dejará tres.* Esta es otra verdad como un templo. El hábito de la continencia se adquiere ó contrae con suma facilidad, con igual deplorable facilidad que el hábito de la incontinencia. Todo depende de la libertad, de la voluntad, del hombre: somos libres en contraer nuestros hábitos; contraemos los que queremos, buenos ó malos. No tiene, pues, derecho á quejarse el hombre que ha querido ó quiere contraer hábitos perjudiciales, funestos para su salud y larga vida.

*Mudar costumbre, par es de muerte.* Fatal suele ser, en efecto, el desprenderse de hábitos inveterados ó muy arraigados; y hé aquí otra razon para no acostumbrarse á cosas nocivas, á contraer hábitos malos.

*Agua de cepas y orinal, te pondrán en el hospital.* Es verdad: el vino y la Venus llenan las tres cuartas partes de los hospitales (y de no pocas alcobas particulares).

*Una buena embriagadura, nueve dias dura.* Y á veces deja recuerdos para meses, y aun años.

*Agua fria, sarna cria; agua roja* (vino), *sarna escosca.*

*La sangre sin fuego hierva.* Huir, pues, de todo cuanto pueda encenderla.

*Un dia frio, y otro caliente, está el hombre doliente.* Es cierto: las vicisitudes atmosféricas causan trastornos casi inevitables en la salud.

*Cuanto el bazo crece, el cuerpo enmagrece.*—El bazo, entraña de funciones no bien definidas aun, era mirado de mal ojo por los antiguos. Aristóteles dijo ya lo mismo que el refran castellano, dando por razon que el bazo atrae á sí la materia que debía servir para la nutricion, y que los hombres de poco bazo se ponian muy gruesos.—El emperador Trajano comparaba tambien su fisco, en la hacienda del pueblo, al bazo, en el cuerpo humano, y solia decir que cuanto crecia y se aumentaba la hacienda y tesoro público, tanto se consumia y mermaba la hacienda de los súbditos. Alciato se encargó de poner este dicho en verso:

*Splene aucto, reliqui tabescunt corporis artus:  
Fisco aucto, arguitur civica pauperies.*

*Si quieres enfermar, lávate la cabeza y véte á echar.*

*Seco, y no de hambre, mas recio es que arambre.*—Y tambien:

*Seco, y no de hambre, huye de él como de landre.*—En realidad: los hombres secos, enjutos de carnes, pero que comen bien, son fuertes y robustos como el bronce, tienen un gran fondo de vitalidad, y resisten bien las causas ordinarias de enfermedad y de muerte.

*No es viejo quien tiene divieso.* Las erupciones furunculosas denotan todavia algun vigor en la constitucion.

*El bien ó el mal, á la cara sal.*—Y tambien:

*Quien mal padece, mal parece.* En la cara se conoce comunmente si una persona está sana ó enferma.

*Asi en el ojo el besugo* (se conoce si está fresco), *como el enfermo en el pulso.*

## II.

Agrupemos ahora los refranes que atribuyen toda la virtud curativa á Dios ó á la naturaleza, y motejan á los pobres médicos, cirujanos y farmacéuticos.

*Dios es el que sana, y el Médico lleva la plata.  
Dios da salud, que no maestre Barú.*

*Los mejores médico y enfermero, paciencia y dinero.*

*El tiempo cura al enfermo, que no el unguento.  
Mas mató la cena, que sanó Avicena.*—Y tambien:

*Mas vale un no cena, que cien Avicenas.*

*Mas cura la dieta, que la lanceta.*

*A quien es de vida, el agua le es melezina.  
A quien es de muerte, el agua le es fuerte (ó  
suerte).*

*Al mal mortal, ni médico ni medicina le val.  
En mal de muerte, no hay médico que acierte.  
A la Muerte no hay cosa fuerte. Se ha dicho  
tambien en latin: *Contra vim mortis, non est  
medicamen in hortis.**

*Si tienes médico amigo, quitale la gorra y  
envialo á casa de tu enemigo.*

*Quien tiene dolencia, abra la bolsa y tome  
paciencia.*

*Sangrarle y purgarle; si se muriere, enter-  
radle. Contra los médicos cuya terapéutica consis-  
tia exclusivamente en sangrar y purgar.*

*El físico que bien cura, finado el paciente le  
deja sin calentura. ¡Qué sarcasmo!*

*De físico experimentador (médico empírico)  
y de asno bramador, librenos el Señor.*

*Médico inocente, píldoras nonas y orina ca-  
liente.*

*Duéleme el colodrillo, y úntame el tobillo.*

*Dolencia larga y muerte encima:—ó*

*Enfermedad larga y muerte al cabo.*

*Cuando los enfermos claman, los médicos  
ganan.*

*Avenrúyz y Galieno, traen á mi casa el bien  
ajeno. Traducción vulgar del antiguo dicho *Dat  
Galenus opes.**

*¡Sangraos, Marina! sopa en vino es melecina.  
A poco dinero, poca salud.*

*Médicos de Valencia, luéngas haldas y poca  
ciencia. Mal conocia la famosa escuela médica de  
Valencia el que forjó este refran.*

*Médicos errados, y papeles mal guardados, y  
mujeres atrevidas, quitan las vidas.*

*¡Flebotomía! sacar de tu bolsa y echar en la  
mia. ¡Vaya un modo de definir ó interpretar la voz  
griega *flebotomía* (abertura de las venas, sangría)!*

*Mal se quiere el enfermo, que deja al médico  
por heredero.*

*Quien á médicos no cata (mira), ó escapa, ó  
Dios le mata;—*

*Quien á ellos se ha entregado, un verdugo, y  
bien pagado. ¡Qué atrocidad!*

*Dios te guarde de PÁRRAFO de legista, y de  
INFRA de canonista, y de ET CETERA de escriba-  
no, y de RÉCIPE de médico.*

*RE, RE, (abreviatura de RÉCIPE), roba tú, que  
yo robaré. Calumnia, que consiste en suponer  
que el médico y el farmacéutico se ponian de acuer-  
do para lucrar con las recetas!!!!*

*Comprar á alforjas, y vender á onzas. Alusion  
á los farmacéuticos y á lo caro de sus tarifas.*

*Cuando el enfermo caga ralo (claro), una higa*

*para el boticario. Porque entonces no hay nece-  
sidad de ir á la botica por purgas.*

*¡No estés malo, que te curarán!* El autor de  
este refran sufrió tal vez la reduccion de una luxa-  
cion por los procedimientos quirúrgicos de su  
tiempo.

—La impotencia ordinaria de la terapéutica en  
las epidemias y contagios consigna el siguiente  
refran:

*Huir de la pestilencia con tres LLL (Luego,  
Léjos y Luengo tiempo) es buena ciencia.*—Por  
epilogo del comentario de este refran aconseja So-  
RAPAN de Rieros que el médico traiga siempre muy  
firmes en la memoria dos versos que el doctísimo  
Savonarola refiere, de los cuales el uno contiene  
cinco cosas que comienzan con F, y ofenden en  
tiempo de peste:

*Fames, Fatigatio, Fructus, Femina, Flatus;*

y el otro verso comprende otras cinco cosas que  
tambien comienzan con F, y son de grande impor-  
tancia para preservarse de la peste:

*Flebotomia, Focus, Fuga, Fricatio, Fluxus.*

—Vayan por conclusion dos refranes ó conse-  
jos muy sensatos:

*Al Médico, Confesor y Letrado, no le traigas  
engañado.*

*Médico viejo, y Cirujano jóven.*

### III.

Recopilemos ahora los aforismos de terapéutica  
general, los hechos y los consejos que consignó en  
varios refranes el instinto popular.

*Dice al doliente el sano: Dios te dé salud, her-  
mano.* Alude á que todo el mundo da remedios,  
y buenos consejos, cuando está sano. Los latinos  
dijeron ya: *Facilè omnes, cum valemus, recta  
consilia ægrotis damus.*—O de otro modo:

*El sano al doliente, so regla le mete.*

*Al que consueta, no le duele la cabeza.*

*Echate á enfermar, verás quien te quiere  
bien y quien te quiere mal.* Realmente, en los ca-  
sos de enfermedad tiene ocasion el hombre de co-  
nocer quiénes son sus verdaderos amigos.

*El que te visita en la boda y no en la enfer-  
medad, no es amigo de verdad.*

*En casa de la parida, ó del doliente, poséte,  
suséte.* Las visitas que se hagan á las paridas ó á  
los enfermos sean cortas: en cuanto uno se haya  
posado ó sentado, levántese ó échese arriba (*sus,  
suso*). Prudentísimo consejo.

*En casa del enfermo, visita de médico.* Las  
visitas á los enfermos han de ser cortas.

Con lo que Sancha sana, Marta cae mala.—  
O, con nombres de varon,

Con lo que Sancho sana, Domingo adolesce.  
Lo que es bueno para el higado, es malo para el bazo.

Con lo que sana la boca, enferma la bolsa.  
A mala llaga, mala yerba. Este refran se parece al *Similia similibus* de los homeópatas.

Duelen llagas, mas no tanto untadas.  
El mal entra á brazadas, y sale á pulgaradas.

El mal sale poco á poco, y entra como loco.  
El pequeño mal espanta, el grande amansa.

No es de ahora, el mal que no mejora. Denota causa profunda el mal que no cede á los primeros remedios.

—Tambien hay algunos refranes de semeiótica ó de diagnóstico y pronóstico. Por ejemplo:

Señal mortal, no querer sanar.—O tambien:  
A saz es de mal, no querer sanar.

Quien de locura enfermó, tarde sanó.—Y tambien:  
Quien enferma de locura, tarde sana ó nunca.

—O de otro modo:  
El mal que no tiene cura, es locura.  
Del mal que el hombre teme, de ese muere.

Al que muere de la salamanquesa, al tercer dia le hacen la huesa.  
Allá va el mal, do comen el huevo sin sal.

Laméntase el autor de que las enfermedades mortifiquen al pobre. Que enfermen los ricos, dice el siguiente refran:

¡Allá vayas mal, á dó te pongan buen cabezal!  
Al mal va el mal, dó buen remedio no val.  
Para el mal que hoy mata, no es remedio el de mañana.

Quien canta, sus males espanta. Indicase con esto la influencia de la música y de la armonía para distraer á los dolientes y curar ciertas enfermedades.

IV.

Hé aqui algunos refranes contraidos á ciertas enfermedades en particular, ó á las dolencias de determinados órganos.

Empecemos por las calenturas:  
Calenturas otoñales, ó muy luengas ó mortales.

Calenturas de mayo, salud para todo el año.  
A tocinos salados (en invierno y primavera) no nacen cuartanas, sino entre hozes y marranas (entre San Juan y Todos Santos).

Por cuartanas, no doblan campanas. A veces. Vamos á las diferentes partes del cuerpo:

Al dolor de cabeza, el comer lo endereza. Segun y conforme.

A los ojos con el codo.—Y tambien:  
El mal del ojo, curarle con el codo.  
Quien quiere el ojo sano, átese la mano.

Con el ojo ni la Fé, no me burlaré.  
El dolor de la muela, no le sana la vihuela.  
A quien duele la muela, que la eche fuera.

A dolor de costado, trasero cerrado. Es decir, que en las pulmonías y pleuresias no conviene purgar.

Torcijones (retortijones) á menudo, mensajesos son del culo.

Cuando te dolieren las tripas, hazlo saber al culo.  
Quien mal tiene en el trasero, no puede estar quedo.

Dolor de esposo, dolor de codo; duele mucho y dura poco.  
La pierna en el lecho, y el brazo en el pecho.

Conviene el reposo ó la quietud de las extremidades, cuando son asiento de alguna herida, golpe ó otra lesion mecánica.

A mal pié, vicario de pierna (un bordon, palo ó muleta).

V.

Hé aqui los pocos refranes que hemos encontrado acerca de las virtudes de las plantas ó de los medicamentos:

Acéite de oliva, todo mal quita.  
Vols que ton marit no mória, donali chicória. Esto dice el catalan: Si quieres que tu marido no muera, dale achicoria.

Ortiga me quemó, y mastranzo me sano. En la última epidemia cólerica volvieron á estar en boga las virtudes del mastranzo. Pero ¿hay algo, fuera de la higiene, que valga con eficacia contra las epidemias y contagios?

Si supiese la mujer las virtudes de la ruda, buscará la de noche á la luna.

Ponte un redaño; si no te hace bien, no te hará daño. Con qué desenfado trataron los autores de refranes á los médicos y los medicamentos!

Y aqui da fin nuestra MEDICINA EN REFRANES.

P. Lonuma.

REMEDIOS Y RECETAS.

Mas sobre el koaltar.

Hace algunos meses (sobre todo desde la guerra de Italia en 1859) que no se habla mas que del

*coaltar* ó *koaltar* (brea del carbon de piedra) y otros tópicos desinfectantes de las heridas y llagas pútridas. En el MONITOR del año pasado, pág. 202, dimos ya noticia del coaltar y su aplicacion con el yeso. Ahora añadiremos que Mr. DEMAUX ha discurrido sustituir al yeso la harina de trigo. Hé aquí su fórmula :

Harina . . . . . 400 partes.  
Coaltar . . . . . de 2 á 4 partes.

Hé aquí las ventajas que se atribuyen á esta nueva mezcla. La harina es la mitad menos pesada que el yeso.—Absorbe, como este, los líquidos, pero sin endurecerse, y por lo tanto no causa dolor como el yeso. Se la puede trasformar en cataplasma ó en pasta, añadiéndole un poco de agua.—Añadiéndole aceite, se puede trasformar en una especie de pomada ó cerato, que es fácil llevar ó introducir en las cavidades profundas.—Por último, no ensucia ó mancha las vendas, trapos y demás piezas del apósito.

**Desinfeccion de las letrinas, meaderos, etc.**

La mezcla del yeso y del coaltar, recién preconizada para desinfectar las llagas y heridas (V. el MONITOR de 1859, p. 202), se ha recomendado tambien para la desinfeccion en grande de las materias pútridas. Ofreciendo varios inconvenientes el yeso, y no desempeñando en definitiva otro papel que el de vehículo, se ha pensado en reemplazarlo por otras sustancias. Hay quien le sustituye simplemente tierra comun. Mr. DEMAUX prefiere la arena. Así, para la aplicacion de la mezcla desinfectante á la higiene municipal (para desinfectar los meaderos, por ejemplo), ha adoptado la siguiente fórmula :

Arena de río ó arroyo . . . . . 400 partes.  
Coaltar . . . . . 4 »

La mezcla de los dos ingredientes se hace con facilidad, del mismo modo que se prepara el mortero de cal. Tiene, como el yeso coaltado, la propiedad de desinfectar, y absorbe los líquidos sin adquirir demasiada consistencia.

**Para que las sanguijuelas agarren.**

Las mejores sanguijuelas agarran á veces con dificultad, impacientando extraordinariamente al enfermo ó al que las aplica. Entre los varios medios discurridos para activar esa aplicacion, tiénese por uno de los mas expeditos y prontos el untar ligeramente con un poco de *manteca de puerco sin sal* la parte donde se quiere que agarren las sanguijuelas.

**El tabaco es mortal para las sanguijuelas.**

«Hace poco me vinieron á avisar (escribe un mé-

dico práctico) que no querian agarrar *unas* sanguijuelas que habia ordenado pocas horas antes. Creyendo que las sanguijuelas serian malas, cosa nada infrecuente hoy dia, me las hice enseñar, y las vi ya muertas, pero rígidas ó tiesas como una lombriz desecada, y no flácidas y desmazaladas cual de ordinario se presentan. Examinando entonces el agua que las contenia, descubri en ella unos cuantos granos de tabaco en polvo. Y fue que el enfermo estaba tomando sendos polvos mientras contemplaba la operacion de aplicarle las sanguijuelas. He repetido varias veces el experimento, y me he conyencido de que *bastan unos cuantos granos de polvo de tabaco para matar instantáneamente los mas robustos anélidos*. Aviso á los tabaquistas.»

**Cold-cream.**

Este famoso cosmético, llamado *crema fria* por los ingleses, se prepara tomando:

Aceite fresco de almendras dulces. 50 gramos.  
Cera blanca reciente. . . . . 10 »  
Esperma fresco de ballena. . . . . 10 »

Se hacen licuar suavemente la cera y el esperma de ballena en el aceite, al baño de maria. Déjese luego enfriar, y hasta endurecer un poco, la mezcla. Echese entonces en un mortero de mármol, y macháquese ó bátase con una mano de cristal, añadiendo sucesivamente

Agua de rosas. . . . . 20 gramos.  
Esencia de rosas. . . . . 40 gotas.  
Tintura de benjui. . . . . 5 gramos.  
Tintura de ámbar. . . . . 2 gramos.

La mezcla debe quedar muy íntima y sin formar grumos.

Todo cosmético graso á la larga arruga y mortifica la piel: distamos mucho, por consiguiente, de aconsejar el *cold-cream* como puro cosmético. Lo que si aconsejarémos es su uso para combatir las irritaciones de la piel, y tambien para reemplazar el cerato simple en las curaciones ordinarias, sobre todo en las señoras y los niños.

La fórmula anterior puede salir mas barata suprimiendo la esencia de rosas y la tintura de ámbar, ó sustituyendo á la primera la esencia del *Pelargonium odoratissimum*, y á la segunda la tintura de vainilla.

—Hé aquí otra fórmula del *cold-cream*, aplicable tambien á las enfermedades de la piel acompañadas de escozor, y sobre todo á los herpes secos:

Aceite de almendras dulces. . . 250 gramos.  
Esperma de ballena. . . . . 32 »  
Cera blanca. . . . . 16 »  
Agua de rosas. . . . . 6 »  
Agua de nalta. . . . . 32 »

Glicerina . . . . . 32 gramos.  
 Borato de sosa . . . . . 4 »

Se hacen derretir juntos, á un suave calor, el aceite, el esperma y la cera. Cuando la mezcla está ya medio enfriada, se incorporan, meneando de continuo hasta el completo enfriamiento, las aguas de rosas y de nafta, en las cuales se habrán hecho disolver previamente la glicerina y el borraj.

## ARTE DE CUIDAR Á LOS ENFERMOS.

¿Por qué se hace guardar cama á los enfermos? — Diferentes especies de camas. — Colchones, cabezales, mantas. — Modo de calentar las sábanas. — Medicamentos varios.

Tenemos ya el *pósito sanitario rural* abastecido de ropa blanca, vendas, compresas, hilas y demás objetos de curacion, segun dejamos convenido en la página 54 de este tomo. Pensemos ahora en la *cama* y sus administraciones.

¿Por qué se hace guardar cama á los enfermos?

Cuando uno enferma, desde el médico mas sensato hasta la comadre mas necia, y desde el vecino mas indiferente á la salud del prójimo hasta el sábio con pretensiones hipocráticas, todos le aconsejan que se recoja, que se meta en la cama. Y ¿por qué?... Muchos dirán *porque si...*; otros se contentarán con añadir que porque siempre han oido aconsejar lo mismo en tales casos; y nosotros vamos á dar la verdadera razon.

Una persona puesta de pié, sin andar, sin moverse, se cansa y se fatiga porque la mayor parte de sus músculos (de sus carnes) trabaja ó está en contraccion. No hay estacion mas fatigosa que la de pié y en la inmovilidad. Nadie en el mundo es capaz de permanecer 24 horas de pié, exactamente en un mismo sitio, inmóvil ó sin hacer nada.

La persona que está sentada ya se cansa menos, por cuanto los muslos y las piernas no sostienen ningun peso; pero los músculos de la cabeza y del tronco siguen precisados á obrar, á estar contraidos. Duérmanse VV., si nó, en una silla sin respaldo, y verán VV. qué cabezadas!

Pero cuando el hombre está echado, que es decir tendido horizontalmente, todo su sistema muscular se halla en reposo; toda su fatiga se reduce á las consecuencias del contacto del cuerpo con la índole del plano que sostiene su peso.

Ahora bien: toda accion muscular fatiga, y toda fatiga consume fuerzas, es un gasto vital: y como el enfermo se halla en el caso de un comerciante amenazado de quiebra, resulta que si quiere salir de sus apuros,

tiene que economizar gastos: por esto aconsejamos á los enfermos que se metan en cama.

En la cama, además, los poros de la piel se abren, se dilatan; establécese una transpiracion sensible, ó insensible, y de ahí el que el *jarabe de sábanas* sea eficacísimo remedio en un gran número de indisposiciones. — En las enfermedades graves el guardar cama no es solamente útil, sino indispensable.

Hay, empero, camas y camas. Una buena cama es un consuelo; pero una mala cama excoria al enfermo, le aburre, perturba el curso de la enfermedad y retarda indebidamente la convalecencia.

Diferentes especies de camas.

Lo esencial de una cama, la base de todo el edificio, consiste en unos banquillos y unas tablas que levanten al enfermo tres ó cuatro piés del suelo, preservándole de la humedad, del polvo, del ruido, etc., y facilitando su asistencia. — Al leer estos renglones, algunos me preguntarán si estampando la perogrullada de que lo esencial de una cama son los banquillos y las tablas, me figuró haber descubierto el Mediterráneo ó la Puerta del Sol: no, no me imagino tal: me figuro tan solo haber dicho una cosa que todo el mundo debiera saber, pero que no todo el mundo sabe, y me pongo sin rubor, antes de muy buena gana, en el caso de los profesores de matemáticas que necesariamente empiezan sus lecciones con aquello tan sabido de que dos y dos cuatro, y que el cero no tiene valor numeral. Es una vulgaridad la noticia de los elementos constitutivos de una cama, pero subid á muchas guardillas, ó descendid á muchas porterías y sótanos de Madrid; id sobre todo á recorrer las casas de los pobres de los pueblos y aldeas, y veréis á montones camas por el suelo, ó sobre una estera, sobre cuatro sillas, sobre una artesa, sobre paja, sobre haces de retama, etc.

Pues bien: el *pósito sanitario rural* debe contener camas, pero no de la clase de las que acabamos de enumerar, sino de las compuestas de banquillos y tablas de pino pintadas al óleo, de catres de tijera, y, lo mejor de todo, de *catres de hierro*, que la industria ofrece hoy á precios muy módicos.

Colchones, cabezales, mantas.

Los mejores *colchones* son, en general, los de lana; y sin embargo son los que menos suelen encontrarse en los pueblos, aun en aquellos donde abunda el ganado lanar. Vended la lana (pastores y ganaderos!), pero guardaos siquiera unos cuantos puñados de vellon para descansar de vuestras fatigas, y

sobre todo para cuando la enfermedad os obligue á guardar cama!

Presupuestamos, por consiguiente, unos cuantos *colchones de lana* para nuestro pósito sanitario rural.

A falta absoluta de lana hay el *esparto*, que en nuestras fábricas de Aguilas, Santa Pola, Cartagena, Almería, etc., baten, suavizan y convierten en una especie de *cerda vegetal*, que suple muy bien la lana.

A falta de lana y de esparto convertido en cerda vegetal, los pueblos del litoral sobre todo pueden utilizar el *varech*, los *zósteros*, las *algas* y otras plantas marinas filamentosas y suaves, hasta hoy empleadas tan solo para embalar vidrio, cristales y otros objetos frágiles. Un colchon relleno de esas plantas, bien secas, puede suplir perfectamente por uno de lana; y en algunos hospicios y hospitales no usan otros para los enfermos paralíticos, dementes, *meones* ó que se ensucian sin sentirlo.

Por último, á falta de lana, de cerda vegetal y de varech ó algas, etc. (que es lo mas barato), pedimos siquiera unas cuantas fundas de colchon, unos cuantos *jergones* que se llenen de *paja* cuando menester sea. Es lo menos que se puede pedir.

— Después vienen los *cabezales* y las *almohadas*. A falta de pluma, hay la lana, la cerda vegetal ó el esparto, la cascarrilla de avena, el salvado, la paja menuda, los helechos, etc. Haya, pues, en el almacén sanitario cierto número de fundas, que no han de faltar materias abundantes y baratas con que henchirlas. — De los buenos servicios que pueden prestar á los enfermos los *cojinetes de salvado* ó cascarrilla, hablamos ya en el *MONITOR* de 1858, p. 80.

— Tampoco han de escasear las *mantas* y algunas *colchas*. En las capitales, hasta los caballos se ven cubiertos con ricas mantas, mientras que en los pueblos rurales, el labrador, los mozos de labranza, los pobres enfermos sobre todo, carecen de tal abrigo, que suplen haciendo su ropa de porte. Mantas pedimos, pues, para nuestro pósito sanitario rural; mantas, si no de lana, de algodón.

#### Modo de calentar las sábanas.

Ya tenemos la cama corriente, ya tenemos una cama mas ó menos confortable. Pero muchas veces el enfermo que va á meterse en ella tiene calentura, ó su sensibilidad es tal, que la frialdad de las sábanas le ha de ser pernicioso. Para calentarlas, lo mas sencillo y cómodo es el clásico *calentador*. Dentro de este utensilio se ponen unas cuantas ascuas, sobre las cuales se echa un poco de azúcar, y la cama queda no solo calentada, sino tambien perfumada.

Haya, pues, uno ó dos calentadores en cada pósito sanitario, para quitar á las sábanas la funesta humedad que no pocas veces retienen, y tambien aquella crudeza que estremece y hace tiritar al enfermo con fiebre.

A falta de un calentador formal ó en regla, puede servir un brasero cualquiera, preservando debidamente las sábanas del contacto de la lumbré. — Si no hay calentador, ni brasero, caliéntense unas planchas, apláncense bien las sábanas, recalcando mucho en la parte correspondiente al asiento y á los piés, y el enfermo os dará las gracias. — Otro recurso hay todavía, y es hacer hervir una caldera de agua, llenar del agua hirviendo uno ó mas botijos, botellas, etc., que se tapan bien, se envuelven en un paño ó rodilla, y se meten dentro de la cama. La botella ó cantarilla se deja un rato cerca del cabezal, luego en el medio de la cama, y por último en los piés, de suerte que en veinte minutos queda la cama seca y calentada. — La vasija llena de agua caliente, y bien tapada, ha de envolverse bien con un paño, á fin de que si llegara á romperse, pueda sacarse de un golpe, sin mojar la cama.

Acerca del modo de mudar y calentar la camisa de los enfermos, dimos las instrucciones convenientes en el *MONITOR* de 1858, p. 116.

#### Medicamentos varios.

La madre Naturaleza es siempre bondadosa, y mas con los pobres moradores del campo. Así es que por lo comun no son necesarios grandes esfuerzos terapéuticos para devolverles la salud. El descanso, una cama regular, la dieta y algun caldo, bastan, en los mas de los casos, para que la *natura medicatrix* haga su oficio y triunfe de las embestidas morbosas. — Así, pues, no queremos un gran *botiquin* para los pósitos sanitarios rurales: harina de linaza, mostaza, algunas sales purgantes, alcanfor, amoníaco, espíritu de vino, bálsamo de Malats, bálsamo samaritano, diáquilon gomado, piedra infernal, algodón cardado, agua blanca y otros cuantos medicamentos por este estilo, baratos y de fácil conservación, serán suficientes para llenar las indicaciones mas perentorias ó mas comunes.

— Con el establecimiento de tales pósitos sanitarios, cuyo material debería proporcionarse *gratis* y á domicilio á los enfermos pobres de cada pueblo ó distrito rural, se haria una obra de caridad inmensa, porque hoy día, en muchísimos de nuestros distritos rurales, causa lástima y dolor ver el abandono en que yacen sumidos sus habitantes cuando enferman ó son víctimas de algun accidente desgraciado.

La beneficencia pública y la caridad particular deben fijar su atención en este punto.

Hay en España centenares de pueblos cortos, aldeas y caseríos, que carecen de facultativo, que no tienen botica ni hospital, ni nada que se parezca á verdadera asistencia. Y ¿no merecen una mirada de compasion esos millares, y aun millones, de infelices? Nosotros reclamamos en su favor esa mirada, porque no es justo que solo los grandes hospitales y las ciudades populosas sientan los efectos de la caridad cristiana y de la filantropía moderna. Alcancen á todo el mundo los progresos de la civilizacion, y demos alguna mayor importancia á la salud y á la vida de esas masas cuyo sudor fecunda la tierra durante la paz, y cuya sangre es la que con mayor abundancia se vierte en los tiempos de guerra.

F. Londero.

## BIBLIOGRAFÍA.

*Código Pharmaceutico Lusitano*: por Agustino ALBANO da SILVEIRA PINTO. Edicion póstuma, hecha y corregida por los apuntes del autor, revistos y ordenados por José PEREIRA REIS, bachiller de la universidad de Coimbra, catedrático de Materia Médica y Farmacia en la Escuela médico-quirúrgica de Oporto.—Oporto, 1858, un volumen de 400 pp. en 4.º

Nada mas necesario que una *Farmacopea oficial*, un código que, si no de pautá estrictamente obligatoria, sirva al menos de norma y guía segura, á los farmacéuticos de cada país. Tal es, sin embargo, en España, la suerte de todo lo necesario y útil, que tarde, mal ó nunca, se satisfacen cumplidamente las necesidades públicas. Verdad es que tenemos una *Pharmacopea Hispana* oficial, pero anticuadísima ya, como que su última edicion (la cuarta) es del año 1817. Verdad es tambien que en 1844 (por real órden del 3 de junio) se encomendó el importante trabajo de su revision á los entendidos y distinguidos profesores de medicina y de farmacia los doctores HYSEB, CAMPS, y POU; y verdad es, finalmente, que, á consecuencia de lo prescrito en la ley de Sanidad de 1855, se nombró una Comision mas numerosa, compuesta tambien de entendidos catedráticos y profesores de medicina, cirugía y farmacia, para redactar la FARMACOPEA española oficial; pero esta no parece todavía, aunque esperamos que al fin parecerá, pues nos consta que en ella trabaja con ardor nuestro entendido químico y farmacéutico el doctor RIOZ.

Tambien en el vecino reino de Portugal se nota igual lentitud en punto á *Farmacopea oficial*; pero allí, por lo menos, tienen un *Código* farmacéutico que pudiéramos calificar de semi-oficial, y que suple bien la falta del

légal. De este *Código* hemos creido oportuno dar noticia á nuestros lectores, copiando íntegro el artículo que acerca de él ha publicado, en la *Gaceta médica* de Lisboa, nuestro distinguido amigo el laborioso profesor é higienista doctor F. A. RODRIGUES DE GUSMAO. — Dice así:

«Sabido es que la facultad de Medicina de la universidad de Coimbra está obligada á componer la FARMACOPEA por la cual deben regirse los farmacéuticos en la preparacion de los medicamentos.

Nadie, sin embargo, ignora que esta obligacion se le impuso hace ya ochenta y siete años, y que en tan largo plazo todavía no la ha cumplido.

El doctor Francisco TAVARES, publicando su *Pharmacopœa geral para o reino e seus dominios*, remedió el desórden que reinaba en las boticas por no haber uniformidad en la preparacion y la composicion de los medicamentos, dependiendo de la voluntad y capricho de los farmacéuticos la adopcion de los diferentes métodos para componerlos y prepararlos.

Fue aquella *Pharmacopœa* obra de gran mérito para el tiempo en que se escribió; pero al cabo de cuarenta años no bastaba ya para satisfacer las necesidades del servicio público, á causa de los muchos y trascendentales descubrimientos y progresos que habia hecho la química.

Quiso entonces ocurrir á aquellas necesidades el doctor Agustin ALBANO, publicando en 1835 su *Código Pharmaceutico Lusitano*, el cual, habiendo sido aprobado por la facultad de Medicina de Coimbra, fue mandado adoptar (por decreto de 6 de octubre de aquel año) como texto en las escuelas del Reino, y como norma obligatoria en las boticas.

Corregido y aumentado en repetidas ediciones, el *Código Pharmaceutico Lusitano* fué siguiendo el movimiento de las ciencias que le eran correlativas, y mejorándose sucesivamente.

Pero aun cabia mayor perfeccionamiento, como acredita la edicion que se anuncia. El señor doctor José PEREIRA REIS, catedrático de materia médica y farmacia en la Escuela médico-quirúrgica de Oporto, persona que, á los conocimientos teóricos de esas ciencias, que largos años há profesa, reúne los indispensables conocimientos prácticos, tomó á su cargo dirigir esta edicion, disponiendo y coordinando los apuntes y notas que, por observaciones propias y las de juiciosos críticos, habia ido tomando el autor.

Bien puede decirse que esta obra, impresa á fines de 1858, apenas se parece á la antigua mas que en el título, pues, exceptuando la *farmacotecnia*, es casi del todo nueva.

En la *Farmacopea*, que es la parte mas interesante del *Código*, ha uniformado el doctor PEREIRA REIS las fórmulas que el autor dejó de insertar en la edicion que proyectaba, sirviéndose, para regularizar su coleccion, de la *Farmacopea Belga* publicada en 1854, introduciendo las modificaciones convenientes.

Además de las modificaciones, ha hecho adiciones muy útiles, y entre ellas debe contarse una coleccion de tablas importantes. Baste citar una en que se marca el *máximum* de las dosis de los medicamentos heroicos para los adultos; —

otra de los *contravenenos* que pueden y deben propinar con toda prontitud los farmacéuticos; á falta de médico, en los envenenamientos mas comunes;—y otra que menciona los *reactivos* necesarios para el exámen de los medicamentos, indicando su preparacion cuando no se halla descrita en la Farmacopea.

Véase, pues, como el nuevo *Código Farmacéutico* aventaja en mucho al antiguo; tiene aquel sello práctico que muchas veces se echaba de menos en el antiguo; y reúne diversas especies y noticias que se encuentran en obras conocidas, pero que adquieren un singular valor coleccionadas en este libro.

Creemos que el Consejo de Sanidad haria un gran servicio á la salud pública proponiendo al Gobierno que diese el carácter de Farmacopea legal al nuevo *Código Pharmaceutico*, á lo menos por mientras no se publique otro que le aventaje en doctrina.—Mas aun cuando tal no suceda, el libro de que damos cuenta se despachará bien luego que sea conocido, porque satisface una necesidad generalmente sentida por los farmacéuticos y facultativos del Reino.»

---

## VARIEDADES.

---

**Consulta pública en el Hospital de San Juan de Dios.**—Este hospital de Madrid es especial para los venéreos. Desde 1.º de marzo se dan en él consultas públicas para las *enfermedades de la piel* y *sifiliticas*. Hállanse encargados de este importante y filantrópico servicio los facultativos del establecimiento señores Casfelo, Ametller, Pinilla, y Checa, los cuales alternan por semanas en su desempeño.

Las horas de consulta son de 8  $\frac{1}{2}$  á 9  $\frac{1}{2}$  de la mañana para las *mujeres*, y de 12 á 1 de la tarde para los *hombres*. De esta manera se concilian dos cosas importantes: en primer lugar la conveniente separacion de los individuos de uno y otro sexo, y en segundo, el que los hombres que acudan, que serán regularmente artesanos, puedan aprovechar el tiempo en que suelen suspender su trabajo en atender al alivio de sus dolencias.

Las consultas son verbales y por escrito, y ambas *gratis* para los pobres. Para las personas acomodadas hay en el local un cepillo donde pueden dejar lo que sus facultades les permitan, según su conciencia, con destino á los enfermos del establecimiento.

Con esta consulta, la del Hospital general (que anunciamos en la pag. 59 de este tomo), y la que dan en las Casas de socorro los facultativos de la hospitalidad domiciliaria, pueden bien los indigentes acudir al pronto remedio de sus enfermedades é indisposiciones, evitando agravamientos temibles y tener que meterse en un hospital.

**Movimiento del puerto de Alicante en 1859.**—Debemos los siguientes datos al buen celo del señor D. Juan Pedro SANMARTIN, dignísimo y antiguo secretario de la Junta provincial de Sanidad de Alicante. Por ellos se verá cuánta importancia va adquiriendo aquel puerto, enlazado con la corte por el ferrocarril, importancia que nos movió ya á dar cuenta de su movimiento mercantil en 1858, según puede verse en el MONITOR de 1859, pag. 244.

Hé aquí los datos de 1859:

El *total de buques mercantes* admitidos á libre plática fue el de 2.296, con 29.564 tripulantes, 288.303 toneladas, y 96.597 caballos.

*Españoles* procedentes de nuestras Antillas: 47 buques.—Idem del extranjero, 51.—Idem de cabotaje, 4.430.—Idem menores, 319.

*Extranjeros* con carga: 375.—Idem en lastre, 74.

*Vapores* de viajes periódicos: 47, y 41 de viajes eventuales.

Buques que se sujetaron á *cuarentena de observacion*: 159.—Despedidos para *lazareto súcio*, 8.—Además entraron 26 buques buscando mercado, pero sin ser admitidos á plática.

Buques de *guerra españoles*: entraron 40, con 4.640 tripulantes, 240 cañones y 8.047 caballos.

Buques de *guerra extranjeros*, 4, con 165 tripulantes, 6 cañones y 450 caballos.

*Banderas* á que corresponden los 449 buques mercantes extranjeros entrados:—486 franceses;—126 ingleses;—48 sardos;—25 suecos;—44 noruegos;—9 prusianos;—8 holandeses;—8 rusos;—6 portugueses;—6 toscanos;—5 americanos;—5 napolitanos;—3 meklemburgueses;—4 griego;—1 dinamarqués;—y 4 vlemburgúes.

*Pasajeros*: 38.326 desembarcados en Alicante, 33.584 que hicieron solo escala en dicho punto, siguiendo su viaje.

42.223 embarcados en Alicante para diversos puntos.

*Derechos sanitarios.*—Durante el año 1859 intervino la Oficina de Sanidad de Alicante 404.430 reales vn., satisfechos según tarifa.

**Traída de aguas á Glasgow.**—La higiene se regocijía al ver que las poblaciones dan la debida importancia á los elementos de su salubridad y bienestar, sin reparar en gastos ni sacrificios, que siempre son reproductivos. Así es que con grata complacencia trasladamos al MONITOR DE LA SALUD los siguientes párrafos de nuestro apreciable colega la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS:

«Se han terminado las obras de la conduccion de aguas á Glasgow, habiéndose verificado la inau-

guracion á presencia de la Reina de Inglaterra. El lago Katrine, situado á 110 metros sobre el nivel del mar, sirve para la alimentacion del canal; y aunque él solo podrá dar los 227.172 metros cúbicos que han de conducirse, se le han unido por medio de canales secundarios los lagos Vennachar y Drunkil, resultando un depósito total de 4,5 millones de metros cúbicos de agua. Entre el lago y Glasgow se recorren 34 millas de montañas y barrancos, al través de los cuales ha sido necesario perforar túneles, suspender viaductos é introducir tubos de hierro. El primero de estos túneles, á la misma salida del lago, tiene 2,44 metros de diámetro, 2,125 metros de longitud, y una carga máxima de 183 metros. Hay en toda la línea 70 túneles que componen una extension total de 43 millas, y de estos el mas largo, situado en la extremidad meridional, tiene 2.422 metros de longitud.

»Los trabajos de esta vasta empresa han durado tres años y medio, empleándose en ellos 3.000 jornaleros, sin contar los herreros, carpinteros y demás operarios auxiliares. El coste de las obras asciende á 17,500.000 francos, á cuya cantidad hay que añadir 32,500.000 francos por compras de terrenos é indemnizaciones á varias Compañías que tenian hasta ahora el privilegio de suministrar la cantidad de agua, ya insuficiente al vecindario de una ciudad, que en el espacio de un siglo ha elevado su poblacion desde 100.000 habitantes hasta 500.000 que tiene en la actualidad.

Felicitemos sinceramente á la municipalidad de Glasgow, que ha llevado á cabo esta obra, y al ingeniero M. J. Federico BATEMAN, que la ha dirigido.»

**Una niña envenenada por una muñeca.**—Recomendamos á los padres de familia, á los fabricantes de juguetes y al celo tutelar de la Administracion, la lectura del siguiente sucedido, comunicado por Mr. L. DUMONT, farmacéutico en Boussu, al *Diario de medicina de Bruselas*:

«El 21 de junio de 1859, estando ausente el médico, me trajeron una niña de seis meses, que, segun relato de la madre, hacia dos horas que la pobrecita daba gritos lastimeros, retorciéndose en medio de atroces dolores. Muy lejos estaba yo de pensar en un envenenamiento; mas al ver en los labios de la criatura una capita de materia blanquizca, ocurrióme hacer algunas preguntas acerca de la presencia de tal materia, é inquirir cuál podia ser su composicion. La triste sospecha de que tal vez era *albayalde* ó *cerusa*, me hizo darme mas prisa en mi análisis cualitativa. Arranqué de manos de la niña la muñeca que le servia de juguete, exa-

miné el barniz que, con un poco de encarnado, cubria la cara de dicha muñeca, y á los primeros ensayos hube de convencerme de que aquella materia presentaba todos los caracteres de las *sales de plomo*.—Ya no me cupo duda de que la criatura estaba envenenada, y de que sus dolores eran los del cólico saturnino. Administréle los antidotos apropiados para el caso (ligero vomitivo, purgante y pocion opiada), y salvé una víctima. A las 24 horas la niña estaba restablecida y buena.»

**¡Cuidado con las tarjetas de visita!**—Las tarjetas suelen barnizarse con preparados de *plomo*, sustancias eminentemente nocivas y venenosas, segun repetidamente hemos dicho en el MONITOR DE LA SALUD. Si una criatura coge una de esas tarjetas, y la masca, lame ó lleva á la boca, puede envenenarse en mayor ó menor grado.—Pues bien, á fin de obviar tales peligros, el fabricante Mr. LATRY sustituye al plomo el *óxido de zinc*, con el cual da á las tarjetas el mismo brillo que se obtiene ahora con el plomo.

¡Cuántas causas de enfermedad y de muerte nos rodean! Y ¡cuán poco esmero, cuán menguado celo, en estudiarlas y conjurarlas! El MONITOR no cesará de denunciar las principales de esas causas é influencias desastrosas; ya que no logre despertar el celo de la Administracion pública (que tan obligada se halla á velar por la salud de sus administrados), á lo menos las familias tomarán por sí las precauciones convenientes.

**Tubería de plomo para las fuentes de Madrid.**—El Ayuntamiento, con autorizacion del Gobierno, va á adjudicar (el 3 de este mes) por subasta el suministro de la tubería de *plomo* que en el término de un año se necesite para las obras de fontanería de esta córte.

En vano demostramos en el MONITOR de 1859, páginas 52-54, que *el uso del plomo, para conducir ó conservar las aguas potables, expone á peligros mas ó menos graves*; en vano hemos indicado repetidas veces que fuera conveniente desterrar de la economía doméstica el uso del plomo; en vano, por fin, en el MONITOR del mismo año 1859, página 284, dijimos al Ayuntamiento de Madrid que á los tubos de *plomo* son mil veces preferibles los de *chapa de hierro embetunados* por el sistema de CHAMEROY (de Paris).... Todo en balde: en este país que llaman *España*, ó no se lee, ó no se entiende lo que se lee: puede que ambos extremos de la disyuntiva sean verdad.

---

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,  
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Montau.